Santiago, 3 de junio de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

PRESENTE:

Ref: Deposita nuevo Contrato General de Fondos

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral I.2 de la Norma de Carácter General N° 365 de 7 de mayo de 2014 (la "NCG"), venimos a depositar el nuevo texto del Contrato General de Fondos de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (el "Contrato").

En cuanto a los cambios experimentados por el documento de la referencia, en relación a la versión actualmente vigente del Contrato, y que fuera depositada en esa Superintendencia con fecha 23 de agosto de 2013, podemos destacar lo siguiente:

1. El Contrato se adecúa a las disposiciones de la ley 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, y de la NCG;
2. Se simplifica y ordena la forma mediante la cual los aportantes podrán ingresar sus órdenes, sea para aportar o rescatar; y
3. Se regula la preparación y envío de los comprobantes de aporte, rescate y disminución de que trata el numeral IV.1 de la NCG.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes y potenciales nuevos participes pudieren tener en relación al nuevo texto del Contrato General de Fondos, hacemos presente que estos podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,

Rodrigo Nader
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos